



El instrumento dará respaldo técnico al trabajo de la comuna.

El documento fue abordado en Cogrid Extraordinario

Chiguayante: aprueban nuevo Plan Comunal de Emergencia

En una sesión extraordinaria, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), junto a organismos como Conaf, Bomberos, Carabineros, Forestal Arauco, Cruz Roja y la Unión Comunal de Junta de Vecinos, se aprobó la actualización de los planes comunales de emergencia y reducción de riesgo de desastre.

El nuevo documento fue generado por la dirección de Seguridad Ciudadana y Protección Civil del municipio de Chiguayante, el cual prioriza eventos referidos a incendios forestales, inundaciones y remoción en masa, esto pensado en que la comuna mantiene una estrecha cercanía con el cerro Manquimávida, y toda la extensión del río Biobío.

El alcalde de Chiguayante, Jorge Lozano, sostuvo que "este es un proceso que realmente tenemos que trabajar de manera colaborativa. Hoy día vemos la necesidad de generar este tipo de trabajo porque apunta principalmente a la prevención".

El director regional de Senapred, Alejandro Sandoval, sostuvo que con esto, la comuna "cumple con la obligación legal de contar con sus dos instrumentos de riesgos y desastre que imponen la ley. Estos instrumentos dan un respaldo técnico al trabajo profesional que viene realizando esta comuna hace ya bastantes años".

La aprobación se enmarca en Ley 21.364 de los planes comunales de emergencia que permite definir objetivos y plazos.